



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Noviembre veintitrés (23) del año dos mil veinte (2020).

Antes de resolver las peticiones realizadas por vía electrónica por el señor PEDRO NEL ARIAS PIEDRAHITA, a través de su apoderado judicial el pasado once (11) de este mes y año, dentro del presente proceso de Adjudicación de Apoyo, con relación a la señora MARTHA ISABEL ARIAS TAVERA, como quiera que a pesar de haberse corrido traslado de la Visita-Socio Familiar, se dispone compartir el link del expediente, a la Procuradora Cuarta de Familia, a efectos que ésta se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19d8cf9bae1397218b1e06714bccd53a984ca43b6b693788c030c
14eea4400f1

Documento generado en 22/11/2020 01:36:40 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**